

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO  
CALORCOPE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y por acuerdo del Consejo Rector, se convoca a los Socios de la Cooperativa, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 20 de junio de 2026, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en el **Salón de Actos de la Parroquia San Juan de Ávila** calle Constitución, núm.31-A de esta capital, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 2025.
- 2.- Modificación de estatutos para que Calorcope sea Comunidad Energética, haciendo constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- 3.- Renovación de miembros del Consejo Rector.
- 4.- Dar cuenta de la compensación de gastos por el ejercicio del cargo a Consejeros.
- 5.- Proyectos en Calorcope: actuales y futuros.
- 6.- Manifestaciones de la presidencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 28 de Mayo de 2026.

El Presidente

F. Javier Hernández Tejero



LES ANIMAMOS A ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y EN CASO DE NO PODER ASISTIR PODRÁN REALIZAR LA SIGUIENTE DELEGACIÓN DE ASISTENCIA Y VOTO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS ASISTENTES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA POR EL SOCIO REPRESENTADO

✂-----

El Socio N° \_\_\_\_\_ D/Dña. \_\_\_\_\_,  
delega su asistencia a la Asamblea Ordinaria del día 20 de junio de 2026 en el socio N° \_\_\_\_\_  
D/Dña. \_\_\_\_\_, quien  
le representa para tomar decisiones, incluso votaciones. Firmado,

**El derecho de voto se podrá ejercitar por medio de otro socio, que no podrá representar a más de 3**

**Podrán ostentar la representación, siempre que tuvieran capacidad legal para representarle, su cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad, sus ascendientes o descendientes directos o persona que ostente poder suficiente conferido en documento público.**